



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2.018.**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Mula, Casa Consistorial, siendo las 11'30 horas del miércoles día 31 de Octubre de 2.018, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo al objeto de proceder a la valoración de méritos de un puesto de trabajo de Administrativo de Tesorería según lo publicado en el BORM n.º: 219 de fecha 21-Septiembre-2.018 (Apartado Segundo) y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobada en la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Julio de 2.018.

El Tribunal Calificador está constituido por los siguientes miembros:

Presidente-Titular: Juan Carlos Espín Sánchez.

Vocales-Titulares: Juan-Pedro López Blaya

Juana-Dolores Risueño Gil

Gregoria del Toro López

Secretario-Titular: José-Juan Tomás Bayona

**Aspirante admitido:**

N.º:	Nombre y Apellidos	D.N.I.
<b>1</b>	<b>Pedro-José Jiménez Ortega</b>	<b>584-C</b>

Por el Tribunal se procede a valorar toda la documentación correspondiente a los méritos aportada por el aspirante según lo establecido en las Bases Generales del presente proceso selectivo, habiéndose obtenido las siguientes puntuaciones conforme a lo establecido en el Baremo de méritos, siendo:

CONCEPTOS BAREMADOS	Puntuación obtenida
BASE SEXTA. Apartado-A-a; <b><u>Titulaciones</u></b> .- - - - -	<b>2'00 Puntos</b>
BASE SEXTA. Apartado-A-b; <b><u>Cursos de Formación</u></b> .-	<b>4'00 Puntos</b>
BASE SEXTA. Apartado-A-c; <b><u>Valoración del Grado Personal consolidado</u></b> .- - - - -	<b>1'00 Punto</b>
BASE SEXTA. Apartado-A-d; <b><u>Valoración del trabajo desarrollado</u></b> .- - - - -	<b>5'00 Puntos</b>
BASE SEXTA. Apartado-A-e; <b><u>Por antigüedad en la Administración Pública</u></b> .- - - - -	<b>5'00 Puntos</b>



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

**Puntuación total obtenida: 17'00 Puntos.-**

Una vez evaluados los méritos aportados por el aspirante y de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria (**Base Sexta, Apartado-A, Entrevista Curricular**) todos los miembros del Tribunal acuerdan mantener con el aspirante una Entrevista curricular al objeto de conocer el conocimiento personal del puesto y las tareas a ejercer y desarrollar en el mismo, de tal modo que una vez que el aspirante ha puesto de manifiesto el desarrollo y contenido de la mayor parte de las tareas diarias que se deben realizar en ese Negociado de Tesorería Municipal, resulta que por unanimidad de todos los miembros del Tribunal se acuerda puntuar al aspirante en éste apartado con: **2'50 Puntos**.

Por lo expuesto anteriormente y a la vista de los resultados obtenidos por el aspirante D. PEDRO-JOSÉ JIMÉNEZ ORTEGA, y de conformidad con lo establecido en las Bases Generales del presente proceso selectivo, los miembros del Tribunal, acuerdan:

Dado que no ha habido incidencia alguna y de conformidad con lo dispuesto para el proceso de selección del candidato al respectivo puesto descrito, (Administrativo de Tesorería), los miembros del Tribunal de Selección por unanimidad acuerdan:

Declarar finalizado el proceso selectivo del personal que ha de cubrir el puesto ofertado (Administrativo de Tesorería) por el Ayuntamiento de Mula, según los términos expresados en la presente acta.

Elevar informe ante el Sr. Alcalde-Presidente propuesta de resolución y nombramiento para la adscripción definitiva al puesto a favor de D. Pedro-José Jiménez Ortega, por haber obtenido y superado satisfactoriamente todos los requisitos establecidos en las bases del proceso selectivo.-

El Tribunal acuerda publicar la presente acta y los resultados de la misma en la página web y colocarlos también en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Mula, a partir de las 13'45 horas del miércoles día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.



**AYUNTAMIENTO DE MULA**

**SECRETARÍA**

Los miembros del Tribunal acuerdan establecer un plazo de 48 horas para presentación de reclamaciones en horario de oficina de 9 a 14 horas, y resueltas las posibles reclamaciones, se elevará el resultado del proceso a definitivo.

Siendo las trece horas y veinte minutos del miércoles día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, el señor Presidente levanta la sesión, y para su constancia se expide la presente acta que consta de tres páginas, con la firma de todos los miembros del Tribunal de Selección, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Presidente

Vocal

D. Juan Carlos Espín Sánchez

Juan Pedro López Blaya

Vocal:

Vocal:

Juana-Dolores Risueño Gil

Gregoria del Toro López

Secretario

José Juan Tomás Bayona

**FIRMADO**

- 1.- TECNICO DE URBANISMO, JUAN CARLOS ESPIN SANCHEZ, a 31 de Octubre de 2018 a las 13:33
- 2.- SECRETARIO TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO, JUAN PEDRO LOPEZ BLAYA, a 31 de Octubre de 2018 a las 13:44
- 3.- ADMINISTRATIVA PERSONAL, JUANA DOLORES RISUEÑO GIL, a 31 de Octubre de 2018 a las 13:45
- 4.- ADMINISTRATIVO SECRETARÍA, GREGORIA DEL TORO LOPEZ, a 31 de Octubre de 2018 a las 13:47
- 5.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 31 de Octubre de 2018 a las 13:48